

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

BOP-A-2026-3000

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente modificación de créditos nº 267/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [\[http://alcaracejos.sedelectronica.es\]](http://alcaracejos.sedelectronica.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcaracejos, 26 de agosto de 2026.— La Alcaldesa Accidental, Mª José Romo Bravo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1FF2 5312 7B6C C299 CD0F **Fecha Firma:** 07-09-2026 07:57:09

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



1FF253127B6CC299CD0F

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**